

Guayaquil, 17 de Marzo del 2003

**Señores**  
**ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA BEIGECORP S.A.**  
Ciudad.-

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Socios dando cumplimiento con la ley de Cia. En especial la parte pertinente al artículo # 321 y enmarcándonos en la resolución # 90.1.53 He procedido a la verificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2001

- 1.- Los Administradores de la CIA. Han dado cumplimiento a la resolución de la Junta de Accionistas, como a las normas legales, estatutos y reglamentos.
- 2.- De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la Junta General de Socios, libros de participación así como también los correspondientes registros contables y sus comprobantes, concluyo que se encontraron actualizados y en orden de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, cabe destacar la colaboración de los administradores para la relación de mi trabajo.
- 3.- Se ha procedido a revisar mediante pruebas la evidencia de las operaciones reflejadas de los Estados Financieros concluyendo que existe la debida correspondencia y fundamento enmarcado en los respectivos procedimientos que permiten un control interno adecuado.
- 4.- Se han procedido los análisis comparativos entre los Estados Financieros.

Atentamente  
  
Ing. Narciso Franco P.  
COMISARIO  
Matricula # 6224

**02/03/2003**